



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 863 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00006324-6/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se eleva la presentación del Sr. Jefe del Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, Sr. Hernán Miguez mediante la cual tramita la solicitud de pase de la agente Vanesa Lilian Negri a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Que la agente Negri se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 82/2015.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Sr. Director General de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, Dr. Juan José Milone.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Vanesa Lilian Negri, Legajo N° 4757, pase a desempeñarse en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, manteniendo la categoría de revista.

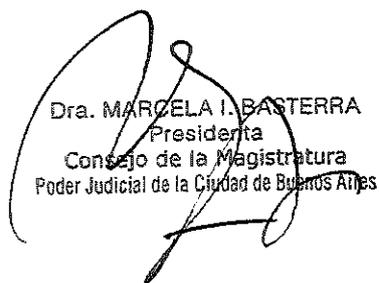


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 863 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires